

**Prácticas respecto de
los Sistemas de Clasificación Interna
de los Bancos**

**Documento de discusión emitido por el
Comité de Basilea de Supervisión Bancaria**

Basilea
Enero del 2000

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

1. Propósito de este Informe
2. Resumen de los Resultados
3. Problemas Clave
4. Diseño Posible del Enfoque Basado en la Clasificación Interna
5. Estructura del Informe

PARTE I: INTRODUCCIÓN

1. Definición y Uso de los Sistemas de Clasificación
2. Diseño Básico de un Enfoque Basado en la Clasificación Interna de Capital

PARTE II: PRÁCTICAS EN ESTRUCTURAS DE SISTEMAS DE CLASIFICACIÓN

1. Estructura del Sistema de Clasificación
2. Proceso de Evaluación del Riesgo
3. Factores de Riesgo Considerados para Asignar Rangos
4. Horizonte de Tiempo

PARTE III: MEDICIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE PÉRDIDA POR RANGO

1. Panorama
2. Métodos para Calcular las Características de Pérdida
3. Resultados del Estudio respecto de PD
4. Resultados del Estudio respecto de LGD
5. Resultados del Estudio respecto de EAD

PARTE IV: CONSISTENCIA

PARTE V: APLICACIONES

PARTE VI: VIGILANCIA Y CONTROL

1. Panorama
2. División de Responsabilidades
3. Desarrollo y Promoción del Sistema
4. Validación del Proceso de Clasificación

PARTE VII: ACCIONES FUTURAS

Equipo de Expertos sobre Modelos

Presidenta:

Danièle Nouy, Secretaria General
Comisión de Basilea de Supervisión de Bancos

Presidente: Grupo de Trabajo sobre Evaluación de Sistemas de Clasificación Interna:
Pierre Thoraval, Commission Bancaire, París

Presidente: Grupo de Trabajo sobre Gastos de Capital Basados en la Clasificación Interna:
Stephen Bland, Financial Services Authority, Londres

Commission Bancaire et Financière, Bruselas	Patrick Massin
Office of the Superintendent of Financial Institutions, Ottawa	Richard Gresser
Office of the Superintendent of Financial Institutions, Toronto	Bruce Rutherford
Commission Bancaire, París	Thierry Bayle Christian Delhomme Evelyn Guilly C. K. Tran
Deutsche Bundesbank, Frankfurt am Main (Miembro ex officio)	Stefan Hohl Roland Raskopf
Bundesaufsichtsamt für das Kreditwesen, Berlín	Uwe Traber
Banca d'Italia, Roma	Sebastiano Laviola
The Bank of Japan, Tokio	Akira Ieda Masao Yoneyama
Financial Supervisory Agency, Tokio	Taro Teruuchi Tomomichi Tomiie
Commission de Surveillance du Secteur Financier, Luxemburgo	Erik Osch
De Nederlandsche Bank NV, Amsterdam	Jaap Bikker Ad Huijser
Banco de España, Madrid	Javier de La Cruz Fernando Vargas
Finansinspektionen, Estocolmo	Lena Bengtsson Karin Sandstrom Mats Stenhammar
Sekretariat der Eidgenössische Bankenkommision, Berna	Uwe Steinhauser
Swiss National Bank, Zürich	Christian Braun
Eidg. Bankenkommision	Uwe Steinhauser

Financial Services Authority, Londres

Terry Allen
Alan Cathcart
Colin Tattersall

Bank of England, Londres

Pamela Nickell
Victoria Saporta

Board of Governors of the Federal Reserve System, Washington DC

Tom Boemio
James Houpt
David Jones
Bill Treacy

Federal Reserve Bank of New York, Nueva York

Brian Peters
Marc Saidenberg

Office of the Comptroller of the Currency, Washington DC

Daniel Bailey
Steve Jackson
Roger Tufts

Federal Deposit Insurance Corporation, Washington DC

Miguel Brown
John Feid

Comisión Europea

Jürgen Baum

Secretariado del Comité de Basilea de Supervisión
de Bancos, Banco Internacional de Compensación

Zahra El-Mekkawy

RESUMEN EJECUTIVO

Prácticas respecto de los Sistemas de Clasificación Interna de los Bancos

1. Propósito de este Informe

En su documento reciente *Documento Consultivo sobre un Nuevo Marco para el Coeficiente Patrimonial Requerido*, el Comité de Basilea afirmó que el desarrollo de un enfoque basado en la clasificación (*rating*) interna (“enfoque BCI”) para el capital regulatorio sería un elemento clave en el esfuerzo desde diferentes disciplinas para revisar el Acuerdo. Particularmente, la Comisión notó que un régimen de capital basado en clasificaciones internas puede resultar más sensible al nivel de riesgo en la cartera del banco, y puede proporcionar incentivos para mejoras a lo largo del sector en las prácticas de administración de riesgos, que son coherentes con los objetivos definidos para la reforma del Acuerdo. La Comisión también remarcó que en las clasificaciones internas se puede incorporar información adicional sobre clientes que generalmente está fuera del alcance de las instituciones externas de evaluación de crédito; por lo tanto, al ofrecer una alternativa paralela para el enfoque estandarizado basado en la clasificación interna, la Comisión espera que los bancos sigan refinando la administración interna del riesgo de crédito y las técnicas de medición.

En la primavera de 1999, se le encargó al Equipo de Expertos sobre Modelos de la Comisión iniciar un estudio sobre los sistemas y procesos de clasificación interna de los bancos, y evaluar las opciones para relacionar la clasificación interna con un esquema regulatorio. (La *clasificación* interna se refiere a un indicador resumido del riesgo inherente en un crédito individual. Típicamente, las clasificaciones implican una evaluación del riesgo de pérdida debido a la falta de pago por cierto prestatario de acuerdo con lo prometido, en base a características relevantes de la contraparte y la facilidad. El *sistema* de clasificación incluye la metodología conceptual, procesos de administración, y sistemas que desempeñan un papel en la asignación de una clasificación.) En la actualidad, el Equipo de Expertos sobre Modelos está trabajando en esto, de manera coherente con los objetivos mencionados arriba, a través del desarrollo de una estructura evolutiva que se mueve rápidamente en la dirección hacia basar los requisitos de capital del riesgo de crédito en las clasificaciones internas del banco en la medida en que la práctica actual de bancos y supervisores lo permite. Además, el enfoque permite una sensibilidad mayor al riesgo entre los bancos y en el tiempo a través de una serie de mejoras que van incrementando – que serán desarrolladas ahora o en el futuro – diseñadas para reflejar las mejoras en las prácticas de administración de riesgos del banco. En este informe, se presentan los resultados preliminares de los esfuerzos recientes del Equipo de Expertos sobre Modelos para desarrollar este enfoque evolutivo – una evaluación de la situación actual de las prácticas respecto de sistemas y modelos de clasificación, y (igualmente importante) la variedad de prácticas en diferentes instituciones.

Desde que se le fue encargada esta tarea, el Equipo de Expertos sobre Modelos ha trabajado activamente en la recolección de información sobre sistemas de clasificación interna de los bancos, y la evaluación tanto de las “mejores prácticas” como las prácticas sanas generales en esta área. Como parte del proceso de recolección de información, en la primavera, el Equipo de Expertos sobre Modelos realizó un estudio en unas treinta instituciones del G-

10, que fueron identificadas por los supervisores nacionales respectivos como instituciones con sistemas de clasificación interna bien desarrollados. Los resultados de estos estudios fueron complementados con una serie de presentaciones profundizadas de bancos y otros profesionales del sector en septiembre y octubre, y el trabajo continuo por algunos miembros individuales del Equipo de Expertos sobre Modelos.

Estos resultados orientarán las ideas del Equipo de Expertos sobre Modelos sobre su trabajo respecto de cómo un enfoque BCI para los requisitos de capital podría ser estructurado, y las normas y pautas correspondientes de prácticas sanas de las que se espera serán respetadas por los bancos a fin de satisfacer las condiciones para el enfoque BCI.¹ Asimismo, la Comisión cree que estos resultados tienen una relación importante con las prácticas sanas en la administración del riesgo de crédito y con las evoluciones deseadas en este ámbito.

Por lo tanto, la Comisión decidió publicar este documento en este momento para recibir los comentarios del sector respecto de si la variedad de prácticas identificadas en este informe es realmente representativa de la conducta tanto en los diferentes bancos como en los diferentes países. En particular, la Comisión quisiera recibir comentarios sobre:

- la medida en que la variedad de prácticas identificadas representa las prácticas “mejores” o “sanas”.
- si se han omitido o si se ha dedicado insuficiente atención a elementos importantes del proceso de clasificación interna de los bancos, y
- si las conclusiones preliminares del Equipo de Expertos sobre Modelos respecto de algunos elementos – por ejemplo, las limitaciones de datos que muchos bancos han encontrado al cuantificar la pérdida en caso de mora – son correctas y razonables.

Les rogamos enviar los comentarios sobre el informe al Secretariado del Comité de Basilea, Banco Internacional de Compensación, Basilea, Suiza, CH 4002, hasta el 31 de marzo del 2000.

2. Resumen de los Resultados

Los esfuerzos del Equipo de Expertos sobre Modelos han subrayado tanto las similitudes como las diferencias en la estructura, metodología y aplicación de los sistemas de clasificación interna en las instituciones bancarias. Particularmente, a pesar de que parece que hoy en día no hay un estándar único para el diseño y funcionamiento de un sistema de clasificación interna, ha emergido un número pequeño de enfoques alternativos del estudio y las presentaciones. El objetivo del informe no es de juzgar los méritos de cada tipo de

¹ El propósito de este documento es enfocar de manera general la situación actual de las prácticas a mediados de 1999. El Equipo de Expertos sobre Modelos reconoce que se está avanzando rápidamente en esta área y, en este sentido, seguirá monitoreando las evoluciones en los sistemas y procesos de clasificación al desarrollar y refinar el enfoque BCI respecto del capital regulatorio.

enfoque, sino de intentar evaluar sus elementos clave, y discutir de qué manera estos procesos, en el tiempo, se desarrollan y se convierten en una variedad bien definida de prácticas sanas.

La mayoría de los bancos cubiertos en nuestro análisis son bancos grandes, internacionales y diversificados; sin embargo, también se incluyó un número pequeño de instituciones más especializadas. Esta muestra fue seleccionada con el fin de descubrir la variedad de problemas y consideraciones posibles respecto de políticas en la construcción de un enfoque BCI, como ser la variedad de estructuras de sistemas de clasificación, los diferentes niveles de desarrollo de los mismos, el uso de la información de la clasificación, el tipo de carteras clasificadas, y el nivel de dependencia de opiniones de expertos frente a los modelos estadísticos al asignar las clasificaciones. En gran medida, estas decisiones han sido guiadas por consideraciones específicas del banco más que consideraciones específicas del país.

En los siguientes párrafos, proporcionamos un resumen breve de nuestros resultados iniciales sobre el diseño de los sistemas de clasificación en estos bancos:

- El estudio mostró un número considerable de elementos comunes entre los sistemas de clasificación, incluyendo los siguientes: (a) Parece que los bancos consideran tipos parecidos de factores de riesgo – como ser la hoja de balance del prestatario, el estado de resultados, y el desempeño en términos de flujo de efectivo – al asignar una clasificación. No obstante, la importancia relativa de estos factores, y la mezcla de consideraciones cuantitativas y cualitativas, difería entre los bancos estudiados, y en algunos casos, entre diferentes tipos de prestatarios dentro del mismo banco; (b) sin tomar en cuenta si los bancos asignan clasificaciones a prestatarios, facilidades, o ambos, la gran mayoría de los bancos estudiados asignan estas clasificaciones en base en una evaluación de la contraparte. Los bancos que asignan rangos a facilidades individuales también consideran el nivel de riesgo contribuido por las características específicas de la transacción que se está clasificando, mientras que parece que algunas instituciones que sólo asignan rangos al prestatario también consideran características de facilidad al asignar capital económico para el riesgo de crédito; (c) la información reunida en base a la clasificación se utiliza (o se espera que se usa) en procesos parecidos en gran medida en los bancos estudiados, incluyendo para informes gerenciales, fijación de precios y definición de límites.
- A pesar de que parece que no hay un estándar único para la estructura y el funcionamiento de los sistemas de clasificación interna, el estudio mostró unos cuantos enfoques alternativos. Éstos pueden ser considerados como puntos en una línea continua, teniendo en un extremo, los sistemas enfocados a la opinión del personal experto, y en el otro extremo, sistemas basados solamente en modelos estadísticos.
- El estudio también mostró una serie de otras áreas donde las divergencias en las prácticas bancarias parecen más claras. Se refieren a los métodos de los bancos para cuantificar las características de pérdida por rango. Las limitaciones de datos siguen siendo un desafío, tanto para los esfuerzos de los bancos para cuantificar el riesgo, y

últimamente, para los esfuerzos de los supervisores para validar los rangos internos de los bancos (sin embargo, el estudio sugiere que algunos bancos están avanzando en la recolección y análisis de datos internos para ciertos segmentos del mercado que cubren los últimos años).

3. Problemas Clave

En base a la información reunida hasta el momento por el Equipo de Expertos sobre Modelos, se necesita más trabajo y mayor entendimiento sobre una serie de problemas clave que han surgido como posiblemente importantes al desarrollar el enfoque BCI respecto del capital regulatorio.

- Inseguridades clave de medición, junto con las diferentes técnicas y fuentes de datos que los bancos utilizan para cuantificar las características de pérdida, son una fuente significativa de incoherencia de medición y/o errores de medición que tendrán que ser considerados explícitamente en un enfoque BCI.
- Parece que hay una serie relativamente limitada de fuentes de datos y técnicas para los bancos para evaluar las características de pérdida (p.ej. la probabilidad que un prestatario en cierto rango entrará en mora respecto de sus obligaciones, la pérdida económica probable debida a esa mora, y los parámetros relacionados como ser el nivel probable de exposición a este prestatario en el momento de la mora). Además, parece que podría haber incoherencias significativas entre diferentes fuentes de datos. Particularmente, parece claro que las diferentes fuentes e instituciones utilizan diferentes definiciones de “mora” y “pérdida” al registrar datos no procesados que se utilizan para derivar mediciones de la probabilidad de mora (“PD”) y pérdida en caso de mora (“LGD”).
- En general, parece que los bancos tienen más dificultades para atribuir las estimaciones de LGD a sus exposiciones que para evaluar la PD de la contraparte. Mientras que aproximadamente la mitad de los bancos estudiados remarca que consideran explícitamente el riesgo de la transacción (mediante un sistema de dimensión única, que refleja tanto las características específicas del deudor como las de la transacción, o un sistema de clasificación de dos dimensiones que incluye un rango para el deudor y para la facilidad), parece que sólo una parte pequeña de estas instituciones ha desarrollado una clasificación separada para la LGD que explícitamente evalúa las tasas de recuperación probables para cada transacción en caso de mora.
- A pesar de que en general los bancos toman en cuenta los mismos elementos al asignar clasificaciones internas, debido a los enfoques ampliamente diferentes utilizados por los bancos al hacer ello, probablemente se necesitarán diferentes enfoques respecto de la revisión por el supervisor y la validación.
- Mientras que una parte de los bancos estudiados ha desarrollado claramente capacidades avanzadas de medición de riesgo, queda menos claro en algunos casos si la

información que sale de estos sistemas de medición es realmente completa para la administración de riesgos del banco en este momento.

4. Diseño Posible del Enfoque Basado en la Clasificación Interna

De acuerdo con lo señalado arriba, los resultados de este informe claramente constituirán la base de las consideraciones del Equipo de Expertos sobre Modelos en su trabajo adicional respecto de cómo un enfoque basado en clasificación interna para los requisitos de capital podría ser estructurado, y las normas y pautas correspondientes respecto de prácticas sanas que los bancos tendrán que cumplir para satisfacer las condiciones para el enfoque BCI. No forma parte de este informe suministrar detalles sobre el funcionamiento de este marco, y, de hecho, el Equipo de Expertos sobre Modelos y la Comisión todavía están desarrollando propuestas para considerar estos detalles. No obstante, a fin de proporcionar un contexto adecuado para la información incluida en este informe, es útil reducir el enfoque BCI a sus elementos básicos. En base a nuestro análisis actual de las prácticas bancarias, consideramos que los fundamentos de este diseño deberían incluir los siguientes elementos:

- la evaluación del banco del riesgo de mora de un prestatario, de acuerdo con su clasificación interna y las características de riesgo medibles relacionadas con estas clasificaciones;
- un sistema para incluir estas exposiciones en cierto rango del banco en un “cubo” de capital regulatorio basado en – para la mayoría de las carteras – el concepto cuantificable del banco de la mora del prestatario, al igual que la pérdida en caso de mora y posiblemente, otras características de activos (que pueden ser estimados por los bancos o expresados en parámetros por los supervisores);
- el desarrollo de cargos de capital relacionados con cada “cubo” de capital regulatorio basado en estimaciones de su nivel de riesgo relativo;
- normas y pautas de prácticas sanas mínimas para elementos clave del proceso de clasificación, incluyendo las características clave del sistema y proceso de clasificación, y
- un proceso de supervisión para validar este enfoque, incluyendo maneras para garantizar que una clasificación refleja toda la información relevante sobre el riesgo subyacente de una exposición, que el proceso mediante el cual es asignada garantiza su integridad, y que las mediciones subyacentes de pérdida son coherentes y comparables entre diferentes instituciones bancarias, países y en el tiempo.

Queremos basarnos en estos fundamentos para introducir características y refinaciones adicionales. A pesar de que puede resultar imposible introducir todas estas refinaciones en el plazo que la Comisión ha previsto para tener lista una propuesta BCI inicial, podrían ser incluidas en el tiempo de acuerdo con el desarrollo de las prácticas bancarias y de supervisión. Asimismo, algunos de estos elementos podrían ser incluidos en la estructura y proceso inicial para que, al mejorar sus prácticas el banco, podría satisfacer las condiciones

para un mayor reconocimiento de estas prácticas por el supervisor. Estos elementos deberían comprender:

- incrementar el número de dimensiones en el diseño para incluir también otras características de activos;
- subdividir las unidades de medición en cada medición en gradaciones más finas;
- ampliar el nivel de discreción bancaria para estimar el input clave si los bancos demuestran conformidad en su recolección y calidad de datos; y
- introducir refinaciones adicionales para la consideración de instrumentos complejos.

El marco señalado arriba proporciona un enfoque evolutivo, progresivo de los requisitos de capital, el índole del cual es similar a la Enmienda del Riesgo de Mercado y otros aspectos del Acuerdo revisado. Al formular un enfoque inicial que reconoce las limitaciones actuales para los bancos y supervisores, pero que contempla el reconocimiento de formas más sofisticadas de análisis del riesgo de crédito – tanto entre diferentes bancos en cierto punto en el tiempo como en el tiempo para cierto banco - la Comisión cree que este marco proporcionará incentivos para que los bancos sigan mejorando las prácticas de medición y administración del riesgo de crédito. Además, el Equipo de Expertos sobre Modelos dedicará mucha atención a garantizar que la estructura y requisitos del enfoque BCI no choquen con las prácticas propias y bien establecidas de los bancos respecto de la administración del riesgo de crédito y préstamos. El Equipo de Expertos sobre Modelos cree que ello tendría muchas implicaciones no deseadas, incluyendo el riesgo de reducir la disciplina interna de administración del riesgo de crédito, reducir los incentivos para innovación en la medición y administración de riesgo, y posiblemente incrementar incentivos para arbitraje de capital regulatorio.

5. Estructura del Informe

El resto del informe tiene la siguiente estructura:

- En Parte 1 se introducen conceptos clave de un proceso de clasificación interna del riesgo de crédito, y se describen brevemente los componentes posibles de un enfoque basado en clasificación interna respecto del capital para el riesgo de crédito;
- En Parte 2, se discute la variedad de prácticas en estructuras de sistemas de clasificación en los bancos estudiados, incluyendo: (a) la cantidad de rangos de clasificación; (b) el punto de concentración del sistema en el prestatario, la facilidad, o ambos; (c) el proceso y la metodología para asignar clasificaciones, incluyendo el nivel de dependencia de factores cuantitativos y cualitativos, el uso de instrumentos estadísticos como ser las listas de puntos, y la incorporación de técnicas para minimizar el riesgo de crédito en el proceso de clasificación;

- En Parte 3 se revisan los principales métodos que los bancos utilizan para caracterizar las características de pérdida en cada rango;
- En Parte 4 se discuten problemas relacionados con la consistencia del proceso de clasificación, incluyendo el campo de aplicación de las clasificaciones internas;
- En la Parte 5 se discute para qué fines los bancos utilizan las clasificaciones internas, incluyendo la fijación de precios, compensación, y la medición del desempeño ajustado por el riesgo;
- La Parte 6 se enfoca a problemas clave relacionados con las funciones de supervisión y control; y
- En la Parte 7, se concluye con una discusión de nuestras acciones futuras, y se describen ciertos temas clave que se tendrán que considerar al desarrollar los detalles de un posible marco de capital BCI.

PARTE I: INTRODUCCIÓN

1. Definición y Uso de los Sistemas de Clasificación

Las clasificaciones internas son un indicador resumido clave del riesgo inherente en un crédito individual en los bancos estudiados. Típicamente, las clasificaciones representan una evaluación del riesgo de pérdida debida a mora de la contraparte, en base a la consideración de información cuantitativa y cualitativa. En los bancos incluidos en el estudio, típicamente las exposiciones en cada rango interno son consideradas como exposiciones con características de pérdida específicas y medibles. A pesar de las variaciones en los enfoques, en general, las características son las siguientes:

- la probabilidad de mora del prestatario (PD);
- la pérdida en caso de mora de la facilidad (LGD);
- el nivel de exposición en el momento de la mora (EAD);
- la pérdida esperada del crédito (EL), que es una función de estas tres variables, y
- la pérdida inesperada (UL) relacionada con estos y posiblemente otros conceptos y características relacionadas con prestatarios y exposiciones.

Un *sistema* de clasificación incluye todos los elementos que desempeñan un papel en este proceso, incluyendo la medición conceptual de pérdida que apoya el sistema, la metodología para evaluar el riesgo de una exposición, las responsabilidades del personal clave, y el uso interno de la información de clasificación.

El estudio indicó que parece que no hay un enfoque único o estándar para los sistemas de clasificación del riesgo de crédito en este sector. Parece que hay una serie de razones por las cuales los diferentes bancos adoptan diferentes enfoques frente a los sistemas de clasificación, incluyendo las siguientes:

- diferentes puntos de vista sobre el nivel adecuado de dependencia de factores de riesgo cuantitativos (es decir, medibles) frente a cualitativos (es decir, difíciles de medir);
- la importancia de la cultura de crédito y experiencia histórica individual de cada institución, a la luz de la relación estrecha entre los sistemas de clasificación y los procesos de administración del riesgo de crédito en sentido más amplio;
- diferentes opiniones respecto de la complejidad y opacidad de los riesgos asociados con cada transacción;
- diferentes respuestas a las dificultades inherentes relacionadas con la cuantificación de las características de pérdida, y
- diferentes formas de uso de la administración de riesgos y otras formas de uso de la información de las clasificaciones y las mediciones de riesgo.

Tenemos la impresión que en los últimos diez años, los bancos han avanzado considerablemente en la mejora del diseño de estos sistemas, y en la medición de las características de pérdida de los créditos y rangos que lo constituyen. Esta información se está utilizando ahora en partes clave del proceso de administración de riesgos, como ser la fijación de precios, la definición de límites, y la toma de decisiones respecto de reservas. De manera creciente, las mejoras en el diseño del sistema también son promovidas por intentos de mejorar la administración del desempeño basado en riesgo y la asignación de capital económico.

En base a estas consideraciones, parece que hay diferentes áreas específicas en las que hay diferencias entre los diferentes sistemas de clasificación, y que serán importantes para desarrollar un enfoque BCI. En primer lugar, los bancos pueden utilizar un sistema de clasificación de una dimensión o un sistema de dimensión múltiple en el cual los diferentes elementos del riesgo de una transacción son clasificados separadamente. En un sistema de clasificación de dos dimensiones, por ejemplo, la contraparte subyacente podría recibir un *rango de prestatario* general que refleja su riesgo de mora en cualquiera de sus obligaciones, mientras que cada préstamo a una contraparte recibiría un *rango de facilidad* basado en una combinación de las características del prestatario y la transacción. En segundo lugar, el proceso interno para asignar una clasificación podría basarse en gran parte en criterios amplios y objetivos de acuerdo con el juicio del personal de crédito con experiencia, o alternativamente en criterios explícitos y objetivos como ser los niveles meta para razones financieras o totales específicos. En tercer lugar, hasta si se aplican criterios específicos y objetivos, estos criterios pueden ser implementados a través de un análisis financiero tradicional o dependiendo hasta cierto nivel de modelos estadísticos formales.

Se muestran estas y otras consideraciones clave en el proceso de clasificación en el Gráfico 1. En los siguientes capítulos, explicaremos con más detalle todos estos elementos clave.

Gráfico 1 - Procesos de Clasificación de Riesgo

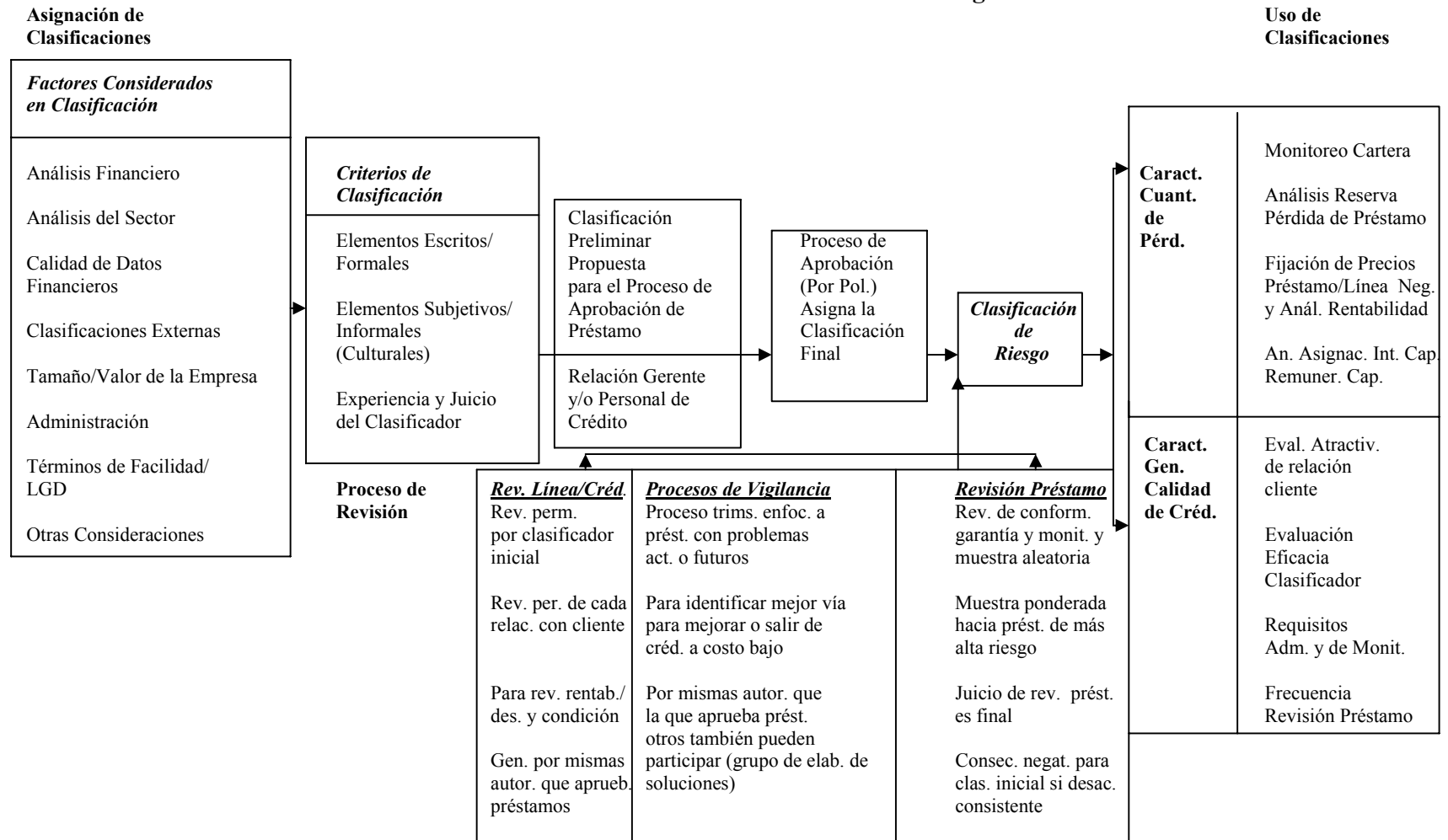


Gráfico de "Clasificación del Riesgo de Crédito en Bancos Grandes de EE.UU.", William Treacy y Marc Carey, Federal Reserve Board, noviembre de 1998.

2. Diseño Básico de un Enfoque Basado en la Clasificación Interna de Capital

Un capital BCI debería basarse en los conceptos y estadísticas básicas de los sistemas de clasificación interna de acuerdo con lo descrito arriba de una manera que sea sensible a variaciones en el riesgo y plenamente coherente con prácticas sanas de administración de préstamos y el riesgo de crédito. No forma parte del objetivo de este informe proporcionar detalles sobre el funcionamiento de ese marco, y de hecho, el Equipo de Expertos sobre Modelos todavía está desarrollando propuestas para considerar estos detalles. No obstante, a fin de suministrar un contexto adecuado para la información comprendida en este informe, es útil reducir un enfoque BCI respecto del capital regulatorio a sus tres elementos más fundamentales.

- A fin de satisfacer las condiciones para el enfoque BCI, en primer lugar un banco tendrá que demostrar que su sistema y procesos de clasificación interna están en conformidad con las normas mínimas y pautas de prácticas sanas que serán definidas por el Comité de Basilea. Estas pautas garantizarían la calidad, utilidad e integridad de las estadísticas clave que formarían la base de los requisitos de capital del banco.
- Si los procesos/sistemas internos del banco cumplen con estos requisitos, el banco además tendría que proporcionar a los supervisores montos de exposición y estimaciones de algunas o todas las estadísticas de pérdida clave relacionadas con estas exposiciones (como ser la PD) por rango de clasificación interna. Estas exposiciones incluirían tanto los saldos pendientes de liquidar y (probablemente) un porcentaje de montos comprometidos pero no retirados. Los bancos tendrían que proporcionar información basada en sus propios sistemas de clasificación, de acuerdo con las normas mínimas y pautas respecto de prácticas sanas definidas por el Comité de Basilea.
- En base a la estimación del banco de la probabilidad de mora, al igual que las estimaciones de la pérdida en caso de mora y otras características posibles de los activos (que podrían ser estimadas por los supervisores o bancos), las exposiciones de un banco se asignarían a “cubos” de capital. Cada “cubo” tendría una ponderación de riesgo asociado que incluye la pérdida inesperada asociada con las estimaciones de PD y LGD, y posiblemente otras características de riesgo. Los supervisores desarrollarían las ponderaciones de riesgo con el objetivo de reflejar el riesgo intrínseco del activo o la exposición, y al mismo tiempo de minimizar los incentivos para los bancos de desviar la asignación de clasificaciones internas o de dedicarse a arbitraje de capital.

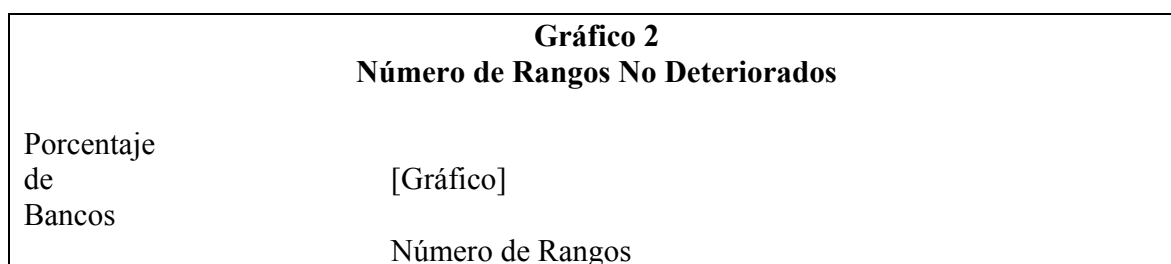
**PARTE II: PRÁCTICAS EN ESTRUCTURAS DE SISTEMAS DE
CLASIFICACIÓN**

1. Estructura del Sistema de Clasificación

La estructura de un sistema de clasificación interna es influida por una amplia variedad de factores, incluyendo el uso de la información de clasificación, y la política del banco respecto del tratamiento de activos deteriorados. Más abajo, discutiremos varios elementos clave de esta estructura. También notamos que el punto central del estudio, y el análisis consiguiente abajo, refleja nuestra interpretación de los esquemas de clasificación de préstamos corporativos. En los próximos meses, seguiremos trabajando en nuestra interpretación de las prácticas y problemas específicos que surgen al considerar otras carteras.

Número de Rangos para Activos No Deteriorados

En el estudio se les pidió a los bancos diferenciar entre las exposiciones de buena calidad, de acuerdo con lo discutido arriba, y las exposiciones deterioradas, que fueron definidas como activos con posibles debilidades que deberían ser sujetas a la atención detenida de la gerencia. No obstante, es difícil evaluar las respuestas a estas preguntas, ya que parece que las opiniones de los bancos respecto de debilidades potenciales varían mucho.² El número promedio de rangos que fueron reportados por los bancos para cubrir los préstamos corporativos no deteriorados es de 10, incluyendo rangos “complementarios”, es decir, el factor de modificación “+” o “-” en algunos o todos los rangos. Los rangos iban de 2 a 20. En algunos casos el banco informó que el número de gradaciones fue elegido para facilitar comparaciones con los rangos de agencias externas de clasificación, como ser los de las agencias públicas de clasificación.³ La distribución de rangos sin problema en los bancos se muestra en el Gráfico 2:

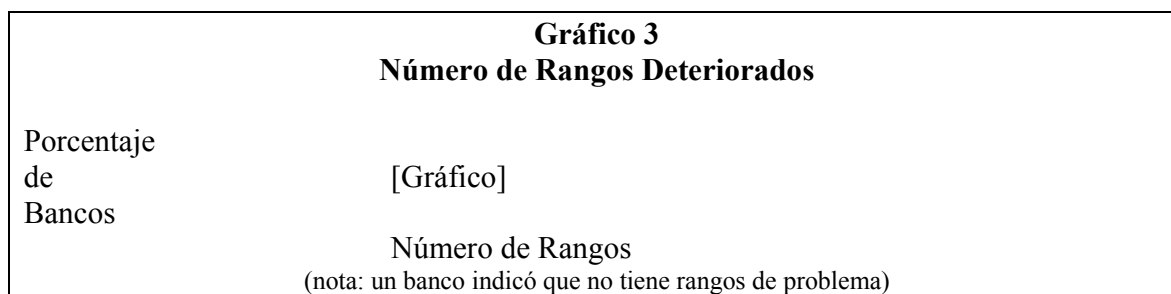


Número de Rangos para Activos Deteriorados

En los bancos estudiados, se vio que el número promedio de rangos de problema era de aproximadamente 3, de 6 a cero (de acuerdo con lo reportado en el estudio). La distribución se muestra en el Gráfico 3 abajo.

² El Equipo de Expertos sobre Contabilidad del Comité de Basilea considerará estos temas con mayor detalle en el futuro.

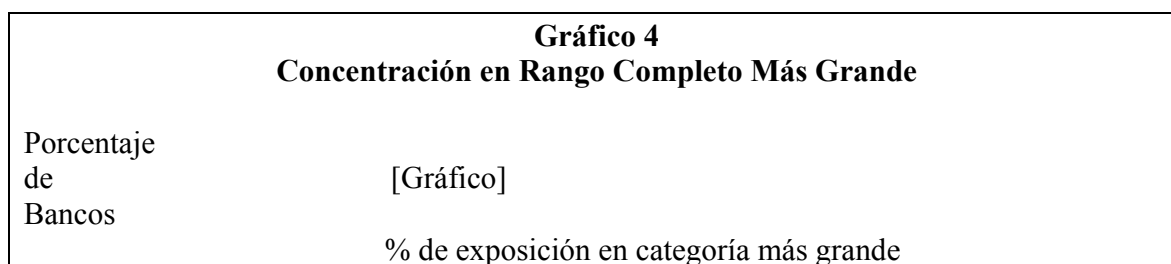
³ Una de las principales empresas de consultoría aconseja a sus clientes adoptar una escala cardinal central de por lo menos “10” rangos, y preferiblemente 15-20.



Distribución de exposiciones entre rangos

Una indicación de cómo los sistemas de clasificación que funcionan bien diferencian el riesgo en una cartera de préstamo es el porcentaje más grande de las exposiciones clasificadas totales en un solo rango o rangos. En promedio, los bancos incluidos en el estudio tienen un máximo de aproximadamente un 30% de exposición clasificada en un solo rango. Este valor varía desde un 70% (alto) hasta un 16% (bajo), de acuerdo con lo señalado en Gráfico 4. En la mayoría de los casos, los bancos reportaron exposiciones por rangos completos solamente (es decir, no incluyendo los factores de modificación +/-). Por lo tanto, para facilitar las posibilidades de comparación, se muestran todos los bancos en esta base.

En base a esta información, se puede concluir que la mayoría de los bancos cree que sus sistemas de clasificación pueden diferenciar adecuadamente entre los riesgos. Típicamente, los bancos con el grado mayor de diferenciación son los que utilizan las clasificaciones en gran medida en decisiones respecto de fijación de precios. Sin embargo, la distribución “apropiada” de las exposiciones entre los rangos para cierto banco depende de muchos factores, incluyendo la estructura de la cartera de préstamo, la índole de las exposiciones en esa cartera y el uso de las clasificaciones en la administración de riesgos y procesos comerciales de la institución.



Rangos en base a Deudores frente a Rangos en base a Facilidades

Un elemento clave de la estructura del sistema de clasificación de un banco es la medida en que la clasificación se basa en las características del prestatario (el deudor) frente a los detalles específicos de la transacción, o alternatively es una indicación resumida de riesgo que comprende características tanto del prestatario como de la transacción. Las decisiones que el banco ha tomado respecto de ello se reflejan más marcadamente en el tipo de dimensiones de clasificación que adoptó. En algunos casos, los bancos pueden optar por

adoptar dimensiones múltiples de clasificación; en estos casos, el mismo préstamo o la misma exposición podría ser clasificada para cada una de las dimensiones. A su vez, estas decisiones sobre dimensiones guían la selección de la institución de criterios específicos de clasificación que se utilizan para asignar un rango, que se discuten más abajo en este documento.

La gran mayoría de los bancos incluidos en el estudio ha adoptado una dimensión explícita de deudor, es decir, asignan una clasificación para reflejar principalmente el riesgo de mora del prestatario respecto de cualquiera de sus obligaciones. La mitad de los bancos estudiados considera explícitamente el riesgo de la transacción. Ello se puede hacer mediante una dimensión única de facilidad, que refleja las características específicas tanto del deudor como de la transacción. Un número pequeño pero no sin importancia (aproximadamente un 20%) de los bancos estudiados tenía este sistema.

Alternativamente, más o menos una tercera parte de los bancos utiliza un sistema de clasificación de dos dimensiones que incluye un rango de deudor y de facilidad. En este diseño, los rangos de facilidad para diferentes préstamos al mismo deudor podrían variar, por ejemplo, en base a diferencias en el colateral, antigüedad, u otros atributos estructurales de estos préstamos. En algunos casos, los bancos estudiados indicaron que los rangos de facilidad se basaron en el rango relevante de deudor, ajustado explícita o implícitamente mediante la consideración del rango superior o inferior para reflejar los atributos de la transacción en cuestión.

Un número pequeño de los bancos que tiene sistemas de clasificación de dos dimensiones parece asignar una clasificación de deudor y una segunda clasificación de LGD que explícitamente evalúa las tasas probables de recuperación para cada transacción si hubiera mora. Los otros bancos con sistemas de dos dimensiones, y todos los bancos con sistemas con rangos de facilidad solamente, asignan los rangos de facilidad en base al riesgo general de pérdida, considerando las características tanto de deudor como de la transacción.

Sin embargo, puede ser que el número de dimensiones de la clasificación utilizado formalmente por el banco no refleje completamente la práctica real. Por ejemplo, es posible que algunos bancos que afirman asignar clasificaciones de facilidad se basen en primer lugar en la evaluación del prestatario, y que después evalúen el riesgo de una transacción sólo de una forma relativamente mecánica. Por otra parte, las evidencias anecdóticas hacen pensar que algunos bancos que afirman clasificar la contraparte sólo implícitamente toman en cuenta el riesgo de la facilidad para fines de fijación de precios, análisis de rentabilidad, y en la asignación de capital económico; en estos casos, la LGD específica para la facilidad se deriva mecánicamente en base al tipo de préstamo, la presencia y el tipo de colateral, y posiblemente otros factores, de hecho, fuera del sistema de clasificación. Por lo tanto, a la luz de estas prácticas, parece que sólo una minoría pequeña de bancos no toma en cuenta las características de facilidad en su proceso de asignación de rangos.

2. Proceso de Evaluación del Riesgo

Categorías del Proceso de Clasificación

El Equipo de Expertos sobre Modelos identificó tres categorías grandes de procesos de clasificación: procesos basados en estadísticas, procesos basados parcialmente en el juicio de expertos, y procesos basados en el juicio de expertos. Se pueden considerar estas categorías como diferentes puntos en una línea continua definidas por el grado de dependencia de técnicas cuantitativas (modelos de asignación de puntos), por un lado, y dependencia de la experiencia y pericia personal de los oficiales de préstamo y crédito, por otro lado. Al avanzar en la línea continua, se pueden considerar diferentes factores de riesgo y parece que se necesitan diferentes controles y procesos de apoyo para mantener la integridad de las clasificaciones. Parece que las diferencias no dependen de si el sistema de clasificación se basa solamente en el prestatario o alternativamente, también considera características de la facilidad.

No obstante, las diferencias entre estas tres categorías pueden ser menos precisas en la práctica por tres razones clave:

- Hasta en los sistemas en los cuales los modelos dirigen la asignación de clasificaciones, tenemos la impresión que la experiencia personal también juega un papel, por ejemplo, respecto de la capacidad de los oficiales de evaluación de crédito o revisión de préstamo de hacer a un lado las clasificaciones asignadas. Además, probablemente la experiencia personal era un factor al desarrollar e implementar estos modelos, y al construir su input.
- También parece que los bancos a menudo utilizan una mezcla diferente de estas técnicas en diferentes segmentos del mercado (p.ej., corporativo frente a menudeo).
- La distinción entre factores de riesgo cualitativos y cuantitativos, y su importancia en cada una de estas tres categorías, tampoco es muy clara en la práctica. De los bancos estudiados, hubo gran variedad en los que caracterizan la importancia relativa de factores cualitativos frente a cuantitativos, dependiendo de factores cualitativos desde un 60% o más en algunos casos hasta muy poco en otros casos. No obstante, tenemos la impresión que la variedad “real” es mucho menor, sugiriendo diferentes percepciones respecto de lo que representa un factor cualitativo frente a un factor cuantitativo. Por ejemplo, en los casos en los que las respuestas del estudio mencionaron con más detalle esta distinción, a menudo los factores identificados por los bancos como “cualitativos” podían ser reflejados en cantidades medibles, p.ej. historia de pago, experiencia/edad de gerencia, sector, o ubicación geográfica.⁴ Asimismo, a veces estos factores “cualitativos” fueron factores a los que se asignó un rango o puntos (p.ej. capacidad de administración); entonces, estos rangos son utilizados como input para un modelo estadístico como ser una lista de puntos. Sin embargo, en general las respuestas del estudio no indicaron precisamente cómo o en qué medida estos factores fueron incorporados en los modelos.

⁴ Otros ejemplos de factores cualitativos comprenden la evaluación de planes comerciales futuros y competencia de la gerencia, y de factores cuantitativos la razón capital/activos. Para más ejemplos de factores cualitativos, véase Standard and Poor’s “*Criterios de Clasificación Corporativa*”.

Procesos basados en estadísticas

En un número pequeño de bancos, un modelo de probabilidad de mora u otro instrumento cuantitativo es fundamentalmente la única base para determinar una clasificación para contrapartes/exposiciones en ciertas carteras. Estos modelos pueden ser desarrollados internamente o por vendedores, y típicamente incluyen factores cuantitativos (p.ej. razones financieras) y algunos factores cualitativos pero estandarizados (p.ej. sector, historia de pago/informe de crédito). Parece que un número pequeño de los bancos incluidos en el estudio se basa en estos instrumentos para sus exposiciones corporativas grandes, y que algunos se basan en estos instrumentos para sus clientes medianos o pequeños.

Un ejemplo de ello es el uso de modelos de puntos de crédito (para los fines de este documento, incluimos en esta categoría “las listas de puntos”, modelos de mora, y los modelos de vendedores o consultores como ser los utilizados por el KMV CreditMonitor™.) Parecía que estos modelos comprendían un elemento clave en los procesos de evaluación de riesgo en una serie de instituciones. Para construir un modelo, un banco primero identifica las variables financieras que parecen proporcionar información sobre la probabilidad de mora. Utilizando datos históricos, el banco evalúa la influencia de cada una de estas variables en la incidencia de mora en una muestra de préstamos consideradas. Luego, estos coeficientes estimados se aplican a los datos para préstamos actuales a fin de obtener un resultado que es indicativo para la probabilidad de mora; después, este resultado (punto) se convierte en un rango de clasificación. (Hay que notar que el input de estos modelos puede ser muy parecido a los factores de riesgo cuantitativos analizados por un clasificador en un proceso basado mucho más en juicios.)

En general, parece que los enfoques basados en estadísticas desempeñan un papel más prominente en préstamos corporativos pequeños que en préstamos corporativos medianos o grandes. El Equipo de Expertos sobre Modelos piensa continuar con su análisis de la estructura, supuestos, y fundamentos conceptuales de estos modelos.

Procesos basados parcialmente en juicios de expertos

Contrariamente a un proceso netamente mecánico, algunas de las instituciones estudiadas basan sus clasificaciones fundamentalmente en modelos de puntos de estadísticos de mora/crédito o el análisis financiero objetivo especificado, pero permiten que los que asignan una clasificación ajusten esta clasificación hasta un límite explícitamente definido en base a factores de juicio. En una variante de estos enfoques, una lista de puntos determina el rango pero los clasificadores pueden ajustar el rango final con un límite máximo de dos gradaciones hacia arriba o hacia abajo en base a su juicio. En otra variante, se asigna explícitamente un número máximo de “puntos” a los factores cuantitativos y de juicio, efectivamente limitando la influencia de consideraciones de juicio en la clasificación final. Aproximadamente el 20% de los bancos utiliza este enfoque para sus préstamos corporativos grandes, y un número similar lo utiliza para sus préstamos corporativos medianos y más pequeños. A pesar de que en general no se especificó en las respuestas al estudio de los bancos, tenemos la impresión que las limitaciones en el juicio son más serias cuando este juicio quiere asignar un rango superior y no inferior; no obstante, en base a las respuestas no queda claro hasta qué punto las instituciones aplican las limitaciones.

Procesos basados en juicios de expertos

La mayoría de las instituciones estudiadas informaron que las clasificaciones se asignan en base a elementos considerables de juicio, y que la importancia relativa que se da a estos elementos no es sujeta a limitaciones formales. Más de la mitad de los bancos informó sobre este tipo de proceso para préstamos corporativos grandes, y un número similar notó que se usa para préstamos corporativos medianos y pequeños. Sin embargo, el papel relativo de los modelos estadísticos variaba mucho, hasta en estas instituciones. Unos cuantos bancos informaron que no utilizan ningún tipo de modelos estadísticos, y varios otros informaron que el modelo estadístico proporcionó una clasificación “línea base” que puede ser hecha a un lado por los clasificadores. Aún otros reportaron que los instrumentos fueron tan sólo un elemento para asignar rangos. No obstante, en todos los casos basados en juicios sin limitación, el clasificador tiene discreción para desviarse considerablemente de los resultados de modelos estadísticos para asignar un rango.

3. Factores de Riesgo Considerados para Asignar Rangos

Consideraciones principales en la evaluación de prestatarios

Todos los bancos estudiados consideran la hoja de balance (incluyendo la liquidez), el estado de resultados, y el flujo de efectivo de los prestatarios para determinar la clasificación. Los bancos que se basan en gran medida en modelos estadísticos de mora utilizan tipos específicos de datos financieros (p.ej. razones específicas que describen el apalancamiento, cobertura del servicio de deuda, y otros parecidos, mientras que los bancos que se basan más en el análisis en base a juicios dan mucha discreción al clasificador respecto de la forma para analizar estos datos. En un número limitado de casos, es claro que hasta los bancos que se basan más en juicios han intentado introducir cierto nivel de estandarización, incluyendo razones directrices explícitas en sus criterios formales de clasificación.

Tenemos la impresión que todos los bancos con sistemas que se basan principalmente en juicios en cierta medida utilizan datos históricos y de tendencia en sus análisis. Unos cuantos declararon explícitamente que se utilizan datos de tres o más años. En general, los bancos que se basan en gran medida en modelos no describieron la medida en que los datos financieros históricos (es decir, no actuales) sobre el prestatario son incorporados en los puntos de mora, a pesar de que generalmente estos instrumentos sólo utilizan la información financiera más actual.

Varios bancos que se basan en juicios informaron que el análisis formal del sector y el análisis de grupos similares desempeñan un papel importante en la asignación de clasificaciones. El análisis complementario del sector es proporcionado por las unidades internas de análisis económico o vendedores externos. Por eso, los diferentes clasificadores en la misma institución tenderán a incorporar un punto de vista compartido respecto del panorama del sector entre todos los prestatarios.

La experiencia y competencia de la gerencia fueron mencionadas como consideraciones importantes por todos los bancos que se basan en juicios. Los bancos que se basan en gran medida en modelos pero que permiten que los clasificadores no los tomen en cuenta en base a su juicio, generalmente afirmaron que la gerencia es una posible base clave para no tomarlos en cuenta. Otras consideraciones remarcadas por los bancos que se basan en juicios eran la estructura de propiedad, reputación, calidad de la información financiera suministrada, el propósito del préstamo en cuestión, y en algunos casos la presencia de demandas medioambientales u otras demandas por responsabilidad contra el prestatario. Finalmente, el riesgo de país fue considerado casi universalmente utilizando una regla de “límite máximo soberano” (en la cual la clasificación de la contraparte no puede exceder la clasificación del estado en el cual está incorporado o en el cual se encuentra su base de negocios principal). En un número muy limitado de casos, los bancos reportaron que el riesgo de país (transferencia) no se considera en el proceso de clasificación.

Consideraciones principales en la evaluación de facilidades

Todos los bancos toman en cuenta las características de las facilidades al tomar decisiones sobre préstamos y, de manera más general, en sus procesos de administración del riesgo de crédito. Además, de acuerdo con lo remarcado antes, casi todos los bancos incluidos en el estudio explícitamente consideran las características de facilidades (por lo menos en cierta medida) en la asignación de un rango a una exposición y/o el análisis de la rentabilidad interna o la asignación de capital. Las características específicas de la facilidad consideradas por los bancos estudiados típicamente comprenden garantías de partes terceras, garantías colaterales, y la antigüedad/subordinación de la obligación.

Si se consideran características de facilidades, la mayoría de los bancos permite que las garantías influyan en la clasificación, eficazmente transfiriendo el riesgo al garante o, alternativamente, utilizando la clasificación más favorable del prestatario o garante (implícitamente, asumiendo una correlación de mora entre las partes). Generalmente, también se considera la garantía colateral como elemento para reducir la seriedad de la pérdida y, de esta forma, mejorar la clasificación de la facilidad, aunque en unos cuantos casos reduce la exposición en vez de cambiar la clasificación. El estudio reveló que los bancos toman en cuenta una gran variedad de garantías tanto financieras (p.ej. valores negociables) como físicas (p.ej. bienes inmuebles). En general, los bancos que asignan rangos a facilidades no consideraron la liquidez del instrumento que se está clasificando al asignar ese rango, aunque en algunos casos la liquidez del colateral (e implicaciones en términos de su valor) fue tomada en cuenta explícitamente.

En algunos bancos, la decisión de tomar una provisión para la pérdida de préstamo también se considera explícitamente como un factor en la asignación de las clasificaciones de facilidades.⁵ Independientemente, la mayoría de los bancos notó que no tomaron en cuenta la variabilidad de la pérdida, o la correlación de factores de riesgo, para asignar clasificaciones. Otros factores, como ser el vencimiento de la facilidad, no fueron mencionados explícitamente como consideraciones en la asignación de clasificaciones. Sin

⁵ Al contrario, en otros bancos, la clasificación más bien sirve de base para decidir sobre provisiones.

embargo, el vencimiento fue considerado frecuentemente en el proceso de asignación de capital económico para el riesgo de crédito.

Uso de modelos estadísticos de mora

La gran mayoría de los bancos estudiados utiliza un modelo estadístico como parte de sus sistema de clasificación o como herramienta para monitorear los cambios en la condición del prestatario y la exactitud de la clasificación. De acuerdo con lo señalado antes, la importancia relativa de los resultados (output) de estos instrumentos frente a la importancia del juicio de expertos varía muchos entre los bancos. Tenemos la impresión que estos modelos se basan en elementos similares que los descritos arriba – es decir, razones de la hoja de balance, análisis de tendencias, etc. Entre los bancos que utilizan modelos desarrollados internamente, más a menudo se describió la técnica de desarrollo del modelo como discriminante, basada en técnicas clásicas de asignación de puntos al crédito. Generalmente, los bancos reportaron que estos modelos fueron construidos utilizando datos internos, a pesar de que en un número pequeño de casos, los modelos fueron desarrollados para intentar igualar el proceso de decisión de las agencias de rating, como ser Standard and Poor's o Moody's. Y respecto de los modelos de vendedores se señaló con frecuencia KMV CreditMonitor™, que se utiliza en primer lugar para prestatarios corporativos grandes e internacionales. Algunos bancos también señalaron el uso de otras bases de datos públicas como ser el Banco de Datos Teikoku en el Japón.

Uso de clasificaciones externas

Esencialmente, todos los bancos indicaron que las clasificaciones externas son consideradas en la asignación de rangos internos, en la medida en que esa clasificación está disponible para el prestatario en cuestión. Muchos bancos con sistemas basados en juicios se basan en gran medida en estas clasificaciones al definir las clasificaciones internas: puede ser que la clasificación externa domine la clasificación interna o que simplemente sirva de punto de partida. En un caso, la única excepción a una regla de clasificación basada en listas de puntos fue en caso de no-coherencia de la clasificación externa (o puntos KMV) con el resultado en la lista de puntos: en este caso, la clasificación externa era dominante.

Los bancos indicaron que rara vez estas clasificaciones estaban a disposición de los prestatarios, excepto sobre las instituciones financieras y corporativas grandes, y algunos bancos mencionaron que la disponibilidad de las clasificaciones no era tan buena fuera de los EE.UU. y el RU. Un número pequeño de bancos indicó que las clasificaciones externas cada vez son menos prominentes en el proceso de clasificación, indicando generalmente la llegada de KMV CreditMonitor™ y otros instrumentos que cada vez son más prominentes.

4. Horizonte de Tiempo

Pedimos a los bancos que describan el “horizonte de tiempo” en el cual se espera que una clasificación tenga validez (es decir, el horizonte previsto de la clasificación). A pesar de que la mayoría de los bancos describió un horizonte de tiempo de un año, casi la misma cantidad indicó un período de entre 3 y 7 años, o un período que corresponde al vencimiento de la transacción en cuestión. Los que indicaron más de un año informaron

que su elección se basó en ciclos de informes financieros anuales (banco y prestatario), la frecuencia de la revisión interna de la clasificación, y en algunos casos las inseguridades del desempeño proyectado más allá de un año. Los que mencionaron períodos más largos, se refirieron a vínculos con el cliente y la necesidad de analizar el período completo de la transacción. Varios bancos describieron el horizonte como siendo ambiguo, o alternativamente, permiten a los clasificadores definir el horizonte en una base caso por caso.

Cuando se les pidió que caractericen su orientación hacia un enfoque “punto en el tiempo” o “todo el ciclo”, los bancos respondieron de muchas formas diferentes. En un proceso “punto en el tiempo”, una clasificación interna refleja una evaluación de la condición actual del prestatario y/o probable condición futura en el curso del horizonte de tiempo elegido. En este sentido, la clasificación interna cambia si la condición del prestatario cambia en el curso del ciclo de crédito/negocio. Contrariamente a ello, para un proceso de “todo el ciclo” se necesita una evaluación del riesgo respecto del prestatario en base a un escenario de “peor caso, punto inferior del ciclo”, es decir, su condición en una situación de estrés económico. En este caso, la clasificación de un prestatario tendería a ser la misma en el curso del ciclo de crédito/negocio.

Las agencias de rating típicamente afirman utilizar un proceso de “todo el ciclo”, a pesar de que no queda claro en qué medida ello se logra en la práctica. Una agencia de rating grande describió su enfoque como tomando un promedio ponderado de diferentes escenarios posibles. Respecto de las prácticas bancarias, nuestra evaluación de las respuestas en el estudio indica que los sistemas bancarios de clasificación generalmente evalúan el riesgo de un prestatario o facilidad en una base de “punto en el tiempo”. No obstante, en ciertos casos, era difícil establecer la interacción entre el horizonte de tiempo en el cual se evalúa y cuantifica este riesgo, y la técnica utilizada en base a los resultados del estudio. Probablemente, este resultado demuestra que en general los bancos asignan una clasificación en base a toda la información relevante. En particular, posiblemente tomen en cuenta una perspectiva negativa a más largo plazo y no mucho una perspectiva a largo plazo de mejora en la capacidad del prestatario de pagar como base para asignar una clasificación interna favorable. Esta perspectiva es completamente coherente con una administración sana del riesgo de crédito.

PARTE III: MEDICIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE PÉRDIDA POR RANGO

1. Panorama

Los bancos intentan estimar, o analizar después del evento, las características de pérdida de los rangos de clasificación interna por diferentes razones, incluyendo:

- permitir que la fijación de precios, rentabilidad, y análisis de desempeño sean más correctos;
- monitorear la estructura y migración de la cartera de préstamo;
- asistir el proceso de asignación de reservas para la pérdida de préstamo;
- proporcionar elementos para los modelos de riesgo de crédito de la cartera y el proceso de asignación de capital económico, y
- evaluar la precisión y coherencia de los criterios de clasificación (es decir, para determinar si los diferentes activos en el mismo rango tienen las mismas características de pérdida).⁶

2. Métodos para Calcular las Características de Pérdida

Los sistemas de clasificación se basan en criterios de los que se espera proporcionen información sobre el nivel de riesgo percibido o características de pérdida de un prestatario o facilidad. De acuerdo con lo discutido más antes, el análisis que precede la asignación de clasificaciones puede basarse en un juicio general respecto de la calidad de crédito de un deudor o facilidad, o puede ser dirigido explícitamente considerando un concepto cuantificable de pérdida, como ser la PD, LGD o EL asociada con un prestatario/facilidad.

Para el proceso de derivación de las características de pérdida de cada rango y dimensión de clasificación se necesita información sobre las características del prestatario y activos, por un lado, e información sobre la experiencia histórica de pérdida que pueda ser utilizada para relacionar las características de pérdida con rangos. Estos requisitos pueden ser cumplidos de dos formas:

- Los bancos pueden analizar los datos internos sobre la experiencia de pérdida de diferentes clases de activos por un período suficientemente largo. Tenemos la impresión que los bancos que se basan más en la probabilidad de mora y modelos de asignación de puntos a crédito han avanzado más en la estimación de las características de pérdida en base a datos internos en el diseño del modelo.
- Si un banco ha conciliado sus propios rangos de clasificación con los rangos de una institución externa de evaluación de crédito, como ser una agencia de rating o un registrador de crédito, puede utilizar datos publicados sobre la experiencia de pérdida de esta institución. Una consideración clave al basarse en estos datos externos es la

⁶ Para una discusión sobre la validación del proceso de clasificación, véase Parte 6.

posibilidad de comparación de estos datos con la cartera propia de un banco. Eso es un problema por varias razones, incluyendo las discrepancias entre las clasificaciones “punto en el tiempo” y “todo el ciclo”, las diferencias en la composición de la cartera del banco, y posibles diferencias entre el desempeño de bonos negociados públicamente y de préstamos.

3. Resultados del Estudio respecto de PD

A pesar de que la mayoría de los bancos estudiados no tenía suficientes datos internos para especificar las características de pérdida para todos los prestatarios en base a su historia de mora, algunos bancos se basaron en datos internos para analizar el desempeño de ciertos segmentos de prestatarios, en particular, los clientes medianos o pequeños (menudeo). Aunque hubo variaciones en la profundidad y amplitud de estos datos, parece que la mayoría de los bancos ha comenzado los esfuerzos de recolección de datos los últimos 3-5 años.⁷ No obstante, debido a restricciones de datos, la mayoría de los bancos estudiados se basó parcial o completamente en los datos proporcionados por las agencias de rating más grandes, bancos de datos públicos como ser registros nacionales de crédito, o datos de empresas de consultoría.

Concordancia con datos externos

Como primer paso al estimar las características de pérdida utilizando datos de agencias de rating, los bancos tienen que asumir que sus rangos de clasificación son compatibles con los de las instituciones externas de evaluación de crédito, haciéndolos “concordar” con los rangos de estas agencias. De hecho, parece que unos cuantos bancos se basan en una escala interna de clasificación que refleja la de las agencias de rating, e intentan desarrollar criterios coherentes con esa escala, para que el proceso de clasificación interna sea una réplica del proceso de las agencias. En estos casos, se puede esperar que los rangos internos sean más compatibles con la experiencia histórica de mora de los bonos clasificados públicamente, permitiendo que se utilice información externa de mora para la cartera combinada de contrapartes clasificadas tanto externa como internamente.

El proceso de concordancia con los datos de la agencia externa de clasificación se puede lograr de varias maneras, incluyendo, comparación de los rangos internos asignados a prestatarios que también han emitido bonos clasificados públicamente, el análisis de las características financieras de prestatarios en rangos internos frente a razones estándares de los rangos de las agencias (típicamente, estos datos indicativos son publicados por las agencias de rating), y comparación de las definiciones y criterios que apoyan los rangos internos de clasificación con los de las agencias. El juicio del personal del banco también juega un papel crítico en este proceso.

⁷ Algunos bancos suministraron información sobre el tamaño de las muestras utilizadas para deducir las características de pérdida. Sin embargo, es difícil sacar conclusiones sobre la conformidad del tamaño de la muestra sin información sobre el tamaño de la cartera relevante y la exactitud del proceso de muestreo. Se tendrá que profundizar respecto de qué constituiría un tamaño y composición adecuada de muestra.

Consideraciones clave al compatibilizar con datos externos

Es importante remarcar que las PDs señaladas por las agencias externas de clasificación son calculadas como promedios a largo plazo para grupos de bonos, en gran medida basados en la experiencia de prestatarios estadounidenses, pero cada vez más, los de otros países. La composición sectorial de estos prestatarios también ha sufrido cambios. Sin embargo, queda claro que factores como ser el sector industrial, domicilio del deudor y fase del ciclo económico pueden influir fuertemente en la probabilidad de mora. Asimismo, puede ser que la experiencia histórica de bonos no sea aplicable directamente a los préstamos.

Los bancos están conscientes de las posibles incoherencias al compatibilizar una clasificación obtenida en base a un análisis “punto en el tiempo” con una característica de pérdida obtenida en base a un análisis “todo el ciclo”. Mientras que algunos bancos han tratado de adaptar las características de pérdida que utilizan para reflejar el enfoque cíclico de las agencias, no estaban plenamente disponibles los detalles sobre estos ajustes.

Definición de mora y pérdida

El estudio reveló diferencias en los enfoques de los bancos respecto de las definiciones conceptuales de mora y pérdida para la asignación de clasificaciones. Las diferencias en las definiciones utilizadas en estimaciones de LGD eran a veces más pronunciadas que las diferencias en las definiciones de mora utilizadas para asignar EDF. Respecto del último concepto, las diferencias en la práctica bancaria vienen de diferentes definiciones legales, contables y regulatorias, y de consideraciones específicas del banco. El Equipo de Expertos sobre Modelos seguirá analizando la medida en que el uso de estas diferentes definiciones de mora y pérdida en los bancos, y en las fuentes de datos utilizadas para cuantificar las características de pérdida de cada rango interno, afecta las posibilidades de comparación de las estimaciones de la PD dentro de los bancos, y entre diferentes bancos y países.

Otras consideraciones

En los últimos años, un número considerable de los bancos estudiados también ha empezado a estudiar la migración de préstamos entre rangos de clasificación. El uso actual de esta información era relativamente limitado, a pesar de que unos cuantos bancos se basaron en estos datos para controlar la calibración de la PD y LGD, y validar la coherencia interna del proceso de clasificación. Una institución también notó el uso de patrones de migración derivados de datos de agencias al determinar las PDs futuras (un año) para ser utilizados en su modelos de fijación de precios de préstamos. Mirando hacia delante, un número considerable de bancos tenía planificado utilizar estos datos más ampliamente.

Modelos estadísticos de mora

En algunos bancos incluidos en el estudio, las estimaciones de PDs promedias para cada rango interno son generadas, tomando un promedio apropiado de estimaciones individuales de probabilidad de mora para prestatarios en cierto rango, utilizando modelos estadísticos de predicción de mora. Estos modelos son construidos en base a bancos de datos sobre la experiencia de pérdida (es decir, registros nacionales de crédito y registros de hojas de

balance) que típicamente incluyen datos financieros del prestatario que identifican los prestatarios que entraron en mora. Las presentaciones subsiguientes sugirieron que el uso de modelos de conducta, además de los modelos de hoja de balance, también podría estar creciendo. Estos modelos de probabilidad de mora típicamente suponen relaciones fijas entre números relativamente pequeños de variables independientes y la probabilidad de mora. El estudio indicó que casi todos los bancos estudiados utilizan estos modelos para asignar y/o revisar la asignación de rangos internos. Sin embargo, un resultado claro del estudio consiste en que estos modelos tienen un papel mucho más central en las decisiones sobre clasificaciones en algunos bancos que en otros.

4. Resultados de Estudio respecto de LGD

Desafíos en la estimación del LGD

En general, los resultados del estudio respecto de la información cuantitativa que los bancos tienen sobre la LGD y los elementos que la determinan arrojó pocos detalles sobre estimaciones de LGD para préstamos de diferentes tipos, y eran difíciles de interpretar. La dificultad de interpretación puede haber sido el resultado de cierto nivel de ambigüedad inherente en las preguntas específicas del estudio. También puede ser que haya reflejado las prácticas que se desarrollan rápidamente en las principales instituciones.

No obstante, salieron algunos resultados claros del estudio. Sólo aproximadamente un tercio de los bancos indicó que aplican estimaciones de LGD específicas para facilidades a sus exposiciones para ser utilizadas en los sistemas internos de asignación de capital y/o análisis de rentabilidad. Este grupo comprende un número relativamente pequeño de bancos que, de acuerdo con lo señalado en Parte 2, han facilitado estos esfuerzos, estableciendo un modelo de estimación o una dimensión explícita de clasificación LGD para cada exposición.

Sin embargo, entre la mayoría restante de los bancos, muchos indicaron que en el momento no estimaron la LGD, posiblemente porque en la actualidad no manejan sistemas de asignación de capital o análisis de rentabilidad que utilizan las estimaciones LGD. Unos cuantos bancos indicaron específicamente que habían intentado estimar la LGD, y la volatilidad LGD, y, después de revisar sus resultados, habían tenido poca confianza en los resultados. Otros bancos mencionaron la variabilidad posiblemente grande de las tasas de recuperación como fuente de preocupación al analizar los datos históricos. Tampoco quedó claro en base a los resultados del estudio si las estimaciones resultantes se basan en promedios de los bancos, o si se han incluido elementos considerables de juicio profesional – y alguna medida de prudencia – en las estimaciones tomando en cuenta la disponibilidad limitada de datos y la volatilidad inherente que muchos bancos parecen atribuir a la LGD.

Factores evaluados al estimar la LGD

Generalmente, los siguientes factores son considerados como importantes para estimar la LGD:

- atributos del prestatario (como ser el rango, país de constitución, tamaño, sector industrial, y otros factores del prestatario que pudieran afectar el valor no garantizado en el prestatario en mora, si continua sus operaciones después de la mora o si se está liquidando),
- las características de la facilidad (incluyendo la existencia de técnicas de minimización del riesgo de crédito, como ser la antigüedad de la estructura, el valor realizable de las garantías colaterales, y el valor de cualquier otra forma de minimización del riesgo de crédito como ser garantías de partes terceras),
- características específicas del banco (como ser las políticas internas para recuperación), y
- factores exógenos (como ser el ciclo económico).

Respecto de las facilidades garantizadas, los bancos utilizan una variedad de técnicas y fuentes de datos para calcular las estimaciones del valor de garantías financieras y físicas. Algunos bancos distinguen entre valuaciones 'normales' y 'venta bajo presión', y un banco fue aún más lejos, considerando valores de venta bajo presión 'promedios' y de 'peor caso'. Algunos bancos también piden, en base al plazo del contrato, colaterales adicionales y/u otros elementos adicionales de minimización de riesgo para mantener la razón de recuperación esperada. De acuerdo con lo señalado antes, la mayoría de los bancos estudiados reflejó la reducción en el riesgo asociado con una garantía de una tercera parte, reemplazando el rango de deudor del prestatario subyacente por el rango del garante. No obstante, algunos bancos indicaron que reflejan los efectos de minimización de riesgo mediante el ajuste a la LGD supuesta subyacente de la facilidad. Para derivados de crédito, el estudio reveló poca información sobre el uso y tratamiento de estos instrumentos en los sistemas de clasificación; el Equipo de Expertos sobre Modelos seguirá profundizando este tema.

Consideraciones sobre datos y definiciones

Respecto de los datos utilizados para cuantificar la LGD, casi todos los bancos que consideran la LGD de alguna manera se basan parcial o completamente en datos de sus propios registros históricos. El período de tiempo cubierto por estos datos y estudios varía mucho entre los diferentes bancos. Algunos bancos complementan estos datos internos con datos de fuentes externas, como ser estudios publicados por agencias de clasificación de bonos. La mayoría de las fuentes externas señaladas se refirieron principalmente a la experiencia de pérdida de prestatarios norteamericanos.

Al igual que en el caso del uso de diferentes definiciones de mora al cuantificar la PD, los bancos que quieren estimar la LGD también manejan diferentes definiciones respecto de "mora" y "pérdida", y se basaron en diferentes supuestos sobre los costos directos e indirectos, y el tiempo para buscar una solución última. Estas diferencias son el resultado de diferentes definiciones legales y regulatorias, y de diferentes prácticas de préstamo,

como ser la política de recuperación del banco. Sin embargo, era claro que la mayoría de los bancos estudiados se basan en una definición económica y no contable de pérdida.

Trabajo futuro

En general, las respuestas del estudio eran insuficientes para nosotros para llegar a un consenso respecto de un marco común o estimación “correcta” de la LGD para préstamos de diferentes tipos. En los próximos meses, pensamos trabajar estrechamente con el sector para desarrollar nuestra interpretación, tanto conceptual como empírica, sobre los elementos que causan la LGD y de qué manera pueden ser captados mejor en un enfoque BCI. Mirando hacia adelante, insistimos fuertemente en que los bancos reúnan datos sobre la LGD como parte de un enfoque general para evaluar y medir más sistemáticamente el monto del riesgo de crédito al que están expuestos.

5. Resultados de Estudio respecto de EAD

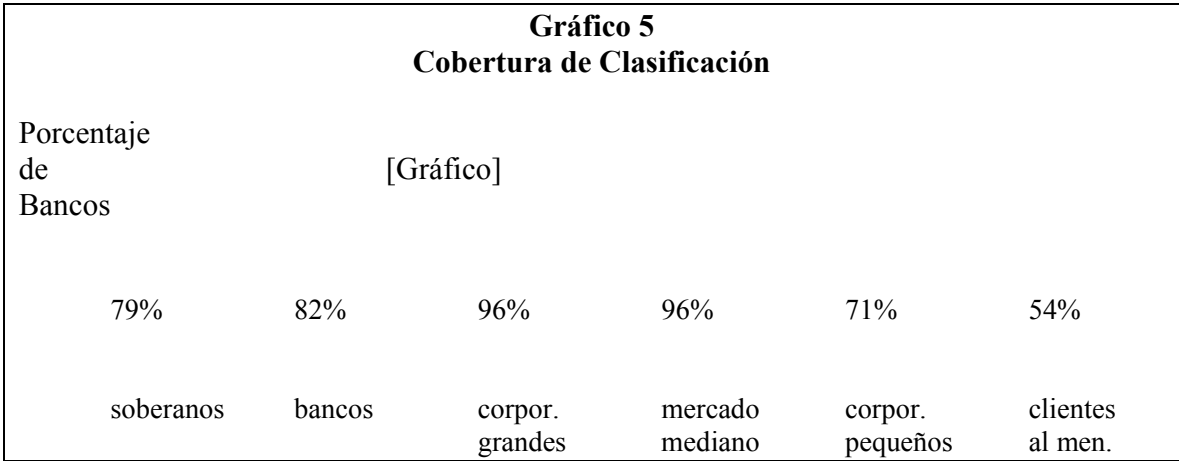
Muchos de los problemas de interpretación que se han experimentado respecto de preguntas sobre LGD, también surgieron en relación con la EAD. El estudio reveló que las estimaciones explícitas de la exposición en mora (EAD) para facilidades con retiro inseguro, como ser una línea o compromiso de relevo, típicamente se realizaron solamente por los bancos que utilizan algún modelo de asignación de capital económico. En estos casos, la EAD equivale a la suma de (1) saldos retirados y (2) exposición comprometida pero no retirada multiplicada por un factor “x”. Las variables clave reportadas por el banco como influyendo la estimación de la EAD incluyen montos vencidos actuales (es decir, cuánto se ha retirado), fondos comprometidos (es decir, cuánto podría retirarse), estructura de la facilidad, y clasificaciones de prestatarios (que indican la probabilidad de más retiros). Al definir este factor de conversión para instrumentos como ser compromisos, parece que pocos, o ningún, bancos hacen distinciones en términos de vencimiento.⁸

En mayor medida que respecto de la LGD, los bancos se basan fuertemente en datos internos y estudios basados en su propia experiencia histórica al estimar valores EAD, y parece que hay muy pocas fuentes externas de datos disponibles. En muchos casos las respuestas del estudio no han producido los porcentajes que los bancos asignan a ciertos rangos de facilidades y contrapartes, pero si lo hicieron se reveló una variedad de estimaciones. Una vez más, al igual que para la LGD, tenemos la impresión que estos bancos que estiman la EAD de una facilidad para ser utilizada en la asignación interna de capital y sistemas de rentabilidad lo hacen en base solamente a análisis históricos o estadísticos, e incorporan elementos sustanciales de juicio y prudencia en estos números.

⁸ Muchos bancos toman en cuenta efectos de vencimiento para evaluar el capital económico asignado frente a un monto dado de exposiciones de préstamo (o equivalente de préstamos), para determinar el factor de conversión.

PARTE IV: CONSISTENCIA

El estudio sugirió que los sistemas de clasificación generalmente se utilizan en las instituciones bancarias estudiadas, incluyendo las subsidiarias. La medida en que se aplicaron las clasificaciones internas a diferentes sub-carteras de clientes variaba entre las instituciones estudiadas.⁹ Mientras que la cobertura de clasificación de empresas y bancos grandes era generalmente significativa, el estudio sugirió que las empresas pequeñas y clientes menudistas fueron cubiertos sólo parcialmente por los sistemas de clasificación. Sin embargo, las presentaciones y otra evidencia anecdótica indican que muchos bancos realmente tienen escalas y sistemas de clasificación para carteras al menudeo. Para negocios al menudeo, un número de bancos explícitamente reportó la aplicación de listas de puntos en vez de otros métodos de clasificación.¹⁰ Varios otros bancos declararon que clasifican a los clientes en una base agregada (p.ej. nivel de sub-cartera). En el Gráfico 5 se incluyen tanto los usuarios de listas de puntos como los bancos con clasificaciones agregadas de negocios al menudeo:



Respecto de la metodología de clasificación utilizada, aproximadamente un tercio de los bancos estudiados informó que utilizan metodologías idénticas de clasificación para todas las sub-carteras sujetas a clasificación. Sin embargo, algunos bancos declararon tener aplicaciones específicas para diferentes grupos de clientes. El resto se basó en metodologías diferentes para diferentes libros/sub-carteras/grupos de clientes/subsidiarias.

Incluso si el proceso de clasificación difiere entre las sub-carteras, la conciliación de los resultados de estos procesos puede ser facilitada por el hecho de que la gran mayoría de los bancos declara utilizar una escala interna única, o la estimación de las PDs para todas las categorías de clasificación. La cuantificación de riesgo de las categorías de clasificación que utilizan PDs tiene el potencial de hacer las metodologías de clasificación divergentes

⁹ De acuerdo con lo notado antes, gran parte de la discusión en este informe se basa en nuestra interpretación de prácticas de clasificación en carteras de préstamo corporativas. Actualmente, el Equipo de Expertos sobre Modelos está profundizando este análisis, y explorando temas relacionados con sistemas y prácticas de clasificación en otras carteras.

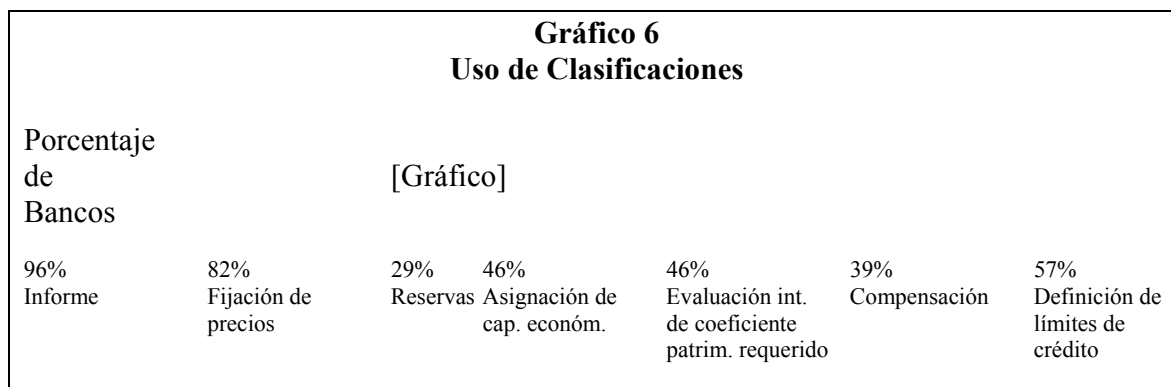
¹⁰ El Grupo de Trabajo no solicitó comentarios específicos sobre las aplicaciones de listas de puntos. Por lo tanto, puede ser que algunos otros bancos también utilicen listas de puntos para partes de su cartera de crédito.

menos relevantes, ya que en teoría, una conciliación sería posible utilizando estas PDs como “moneda común”. No obstante, la precisión y consistencia del proceso de compatibilización y de las PDs obtenidas como resultado todavía se tienen que considerar.

PARTE V: APLICACIONES

Uso de Información de Clasificación

La mayoría de los bancos estudiados indicó que utiliza ampliamente la información de clasificación en la administración de riesgos, informes gerenciales, y la definición de límites y provisiones. De manera creciente, las clasificaciones también se utilizan como base para la toma de decisiones respecto de la asignación de capital económico, y como elementos en la medición más sofisticada del desempeño, la administración de la cartera, y aplicaciones referentes a la fijación de precios.



Informes Gerenciales

Casi todos los bancos estudiados se basan en clasificaciones para elaborar un informe resumido para la alta gerencia, para los fines de monitoreo de la composición de riesgo de las carteras clasificadas. Típicamente, estos informes contienen la información agregada para todas las clases de clasificaciones y los límites asignados. Asimismo, en algunos bancos, el informe contiene información específica del prestatario, como ser los cambios importantes en clasificaciones para un solo cliente. Este informe también puede ser la base para la toma de decisiones respecto de la asignación de capital.

Fijación de Precios

La gran mayoría de los bancos utiliza la información de clasificación para fines de análisis de la fijación de precios. Los tipos de aplicaciones van desde calcular el costo de fondos hasta asignar primas de riesgo específicas del rango.¹¹ En algunas de las instituciones más sofisticadas, el costo de capital se considera explícitamente en las decisiones respecto de la fijación de precios. En todos los casos, estos bancos calculan el costo de fondos y asignan primas específicas por rango.

Decisiones sobre niveles de reservas

Aproximadamente un tercio de los bancos reportó que relacionan directamente el nivel de las reservas con los rangos de la clasificación. Tenemos la impresión que un número

¹¹ En los mercados en los cuales los bancos no tienen una presencia importante, y por lo tanto se comportan en el sentido de “adopción de precios”, el uso de información de clasificaciones internas puede ser limitado para fines de fijación de precios.

considerable de los bancos restantes implícitamente considera la información de clasificación al definir las reservas.

Asignación de capital económico

Aproximadamente la mitad de los bancos estudiados utiliza la información de clasificación para asignar capital económico a productos o líneas de negocio. Las características adicionales de riesgo que no están incluidas explícitamente en la clasificación interna también son incluidas en el proceso de asignación de capital económico: Por ejemplo, algunos de los bancos estudiados tomaron en cuenta el vencimiento de la exposición, y el nivel de concentración en la cartera, como siendo factores clave en la asignación de capital económico e informes gerenciales.

En los bancos con sistemas para la asignación de capital económico, las exposiciones en rangos de más alto riesgo (y carteras con un nivel de riesgo general más alto) estarían asociadas típicamente con un costo de capital más elevado; la remuneración ajustada por el riesgo del capital económico es considerada en la decisión de extender una exposición, y en la fijación de precio del producto - es decir, al determinar si los productos y líneas de negocio han logrado rendimiento corporativo sobre obstáculos patrimoniales. Los bancos también indicaron que toman en cuenta la suma de este capital asignado al evaluar el coeficiente patrimonial requerido general; sin embargo, no era claro si este proceso fue realizado de manera sistemática. En el Gráfico 7, se muestra la frecuencia del cálculo:

Gráfico 7				
Cálculo de estimaciones internas de capital				
Porcentaje de Bancos	[Gráfico]			
4%	46%	43%	4%	
ninguno	mensual	trimestral	anual	

Compensación

La compensación para “gerentes de relaciones” se basa explícitamente en clasificaciones en aproximadamente un tercio de los bancos incluidos en el estudio. Algunos bancos que calculan la remuneración ajustada por el riesgo del capital económico en base a información de clasificación notaron también que basan la compensación basada en incentivos en esta medición.

Definición del límite de crédito

Más de la mitad de los bancos indicó que se definen los límites en base a las categorías de clasificación. Además, parece que el proceso de clasificación está bien integrado en el proceso de autorización de créditos en la mayoría de los bancos estudiados;

particularmente, unos cuantos bancos explícitamente notaron que la autoridad para aprobación de créditos está ligada con las categorías de la clasificación.

PARTE VI: VIGILANCIA Y CONTROL

1. Panorama

Las preguntas que se hicieron en el estudio eran, en general, enfocadas a los tipos de procesos y controles típicamente requeridos para un sistema de clasificación que se basa fuertemente en la evaluación subjetiva y basada en juicios del riesgo. Los participantes clave en este tipo de proceso de clasificación son los “gerentes de relaciones”, el personal de crédito, y el personal responsable de la revisión de préstamos. De acuerdo con lo utilizado en este documento, el término “gerentes de relaciones” se refiere al personal que comercializa servicios bancarios para clientes y, típicamente, es remunerado de alguna manera en base a la rentabilidad de estas relaciones. El personal de crédito es responsable principalmente de la aprobación de préstamos y asignación de clasificaciones al iniciarse transacciones y regularmente después. La función de revisión de préstamos (algunas veces se refiere a esta función como la auditoría o control de crédito) es responsable de la revisión de préstamos en la cartera para verificar si están de acuerdo con las políticas del banco, incluyendo la asignación correcta de clasificaciones.

2. División de Responsabilidades

En los bancos estudiados, la responsabilidad central para la propuesta inicial de las clasificaciones varía mucho, muchas veces dependiendo del tipo de la contraparte involucrada. En todos los bancos estudiados, el personal de crédito tiene que aprobar las clasificaciones para las empresas grandes, aunque puede ser que los “gerentes de relaciones” sean los que han propuesto la clasificación originalmente en la mitad de estos bancos. (Los bancos que permiten que los gerentes de relaciones asignen rangos no mencionaron específicamente los conflictos de incentivo que esta práctica pudiera generar). Para las exposiciones medianas o pequeñas, era más común que las clasificaciones iniciales eran propuestas por los gerentes de relaciones, pero una vez más, en todo caso, el personal de crédito tiene que aprobar las clasificaciones. Casi todos los bancos indicaron que la cultura de crédito era muy importante para garantizar la exactitud y consistencia de las asignaciones de clasificaciones. Todos los bancos indicaron que las decisiones eran documentadas adecuadamente, a pesar de que se proporcionaron pocos detalles.

En general, los bancos suministraron poca información sobre sus unidades de revisión de préstamo, a pesar de que un número pequeño de bancos indicó que el personal responsable de revisión de préstamos revisó los préstamos en base a muestras. En estos casos, en general, se tomaron muestras de rangos de mayor riesgo y de áreas crecientes de concentración de préstamos. Tenemos la impresión que el papel de la revisión de préstamos y las funciones similares podría ser muy diferente para los bancos que se basan más en los modelos de listas de puntos para crédito en sus procesos de clasificación.

En principio, todos los bancos realizan una revisión formal de cada clasificación de riesgo por lo menos una vez por año, aunque, muchas veces, no era claro quién realizó esta revisión. Varios bancos indicaron que la frecuencia de la revisión depende del nivel de riesgo del préstamo y la garantía colateral. Otro banco dijo que revisa los préstamos en los rangos más altos sólo una vez cada dos años. En el otro extremo, varios bancos indicaron que se monitorean permanentemente los rangos de mayor riesgo. Además de las revisiones

formales, muchos bancos utilizan los modelos de listas de puntos de crédito como un instrumento de monitoreo para identificar exposiciones el nivel de riesgo de las cuales puede estar creciendo e incitar a mayor revisión.

3. Desarrollo y mejora del Sistema

Casi todos los bancos reportaron que sus sistemas habían sido desarrollados internamente. Varios sistemas fueron desarrollados en cooperación con consultores externos, a pesar de que en muchos casos fueron modificados internamente después. Un banco indicó que había comprado un sistema de otro banco.

La mayoría de los bancos informaron sobre cambios recientes en sus sistemas de clasificación, desde cambios menores hasta revisiones importantes en el proceso y metodología del sistema, incluyendo la introducción de escalas revisadas de clasificación: particularmente, unos cuantos bancos habían sido sujetos a fusiones recientes, lo cual causó revolución en sus sistemas y procesos.

Muchos bancos enfatizaron que sus sistemas siguen siendo sujetos a mejoras adicionales, y algunos informaron sobre planes para introducir cambios en el sistema en el futuro próximo. Esos incluyen la adición de rangos nuevos, y la adopción de un sistema de clasificación de dos dimensiones que proporciona clasificaciones tanto para el prestatario como para la facilidad. Finalmente, todos los bancos indicaron que sus sistemas de clasificación fueron documentados ampliamente, y que esta documentación estaba a disposición del personal relevante.

4. Validación del Proceso de Clasificación

Varios bancos indicaron que utilizan fuentes externas de datos para ayudar a mantener la exactitud y coherencia de las características de pérdida de cada rango (PD y/o EL), incluyendo sobre el desempeño histórico de bonos por rango de agencia, PDs proporcionadas por modelos de vendedores, y otras bases de datos sobre frecuencias de mora. Aproximadamente un tercio de los bancos afirmó realizar en cierta medida los retro-controles (backtesting), pero suministró poca información sobre el mecanismo para hacer ello. En la medida en que muchos de estos bancos realizan retro-controles, indicaron que utilizan los resultados para modificar el proceso de clasificación o las PDs asociadas con cada rango; sin embargo, algunos reconocieron que la falta de datos limita la confiabilidad estadística de estas evaluaciones.

Unos cuantos bancos describieron el uso de curvas Gini para indicar la fuerza de sus clasificaciones de discriminar entre créditos “buenos” y “malos”, pero admitieron las limitaciones de sus historias cortas de datos. Para complementar la disponibilidad limitada de datos sobre mora, una empresa grande de consultores dijo que recomienda a sus clientes utilizar el análisis de migración. Un número de bancos mencionó que, para contrapartes que tienen clasificaciones externas, las comparaciones de éstas con las clasificaciones internas de los bancos pueden generar información útil (a pesar de que las diferencias potenciales entre las clasificaciones internas y externas fueron reconocidas). Otra institución, el objetivo del sistema de clasificación de la cual era de reproducir el enfoque de una agencia

externa, explicó que compara para su propia cartera la distribución de clasificaciones internas un año antes de la mora, y el comportamiento de migración, con las para las clasificaciones proporcionadas por la agencia externa. Este banco también realizó comparaciones de sus clasificaciones internas con los resultados de modelos disponibles públicamente como ser Alcar, Zeta y KMV.

La validación de los procesos basados en juicios y de los procesos de revisión basados en juicios respecto del uso de modelos estadísticos, tendrá que enfocarse a la particularidad e integridad de los criterios de clasificación, el nivel de independencia de los individuos que emiten los juicios de los resultados de la decisión, el nivel de revisión independiente de las decisiones respecto de clasificaciones, y otras consideraciones similares. El Equipo de Expertos sobre Modelos seguirá trabajando para entender mejor estos sistemas basados en juicios y desarrollará y refinará los procesos de supervisión para validarlos.

A menudo, los bancos que se basan más en modelos de puntos para crédito suministraron poca información sobre los controles y procesos de apoyo para mantener la integridad de las clasificaciones en este contexto. En los pocos casos en los que esa información fue suministrada, los bancos dieron una descripción breve de las técnicas y datos estadísticos utilizados para desarrollar los modelos, comparaciones de resultados de modelos con la experiencia histórica de mora reportada por las agencias de rating, y el uso de análisis de la estabilidad del modelo. En vista de que estos modelos parecen comprender un elemento clave en los procesos de clasificación de un número de los bancos estudiados, el Equipo de Expertos sobre Modelos piensa seguir explorando su estructura, input, y uso, al igual que el papel de la intervención humana y el monitoreo para garantizar la calidad de estos modelos.

PARTE VII: ACCIONES FUTURAS

Resumen

Este estudio ha subrayado tanto las similitudes como las diferencias en la estructura de sistemas de clasificación interna del riesgo de crédito en más de 30 instituciones bancarias grandes que operan en el ámbito internacional. En particular, aunque parece que actualmente no hay una norma única para el diseño y el funcionamiento de los sistemas de clasificación interna, un número pequeño de enfoques alternativos surgió del estudio. Además, parece que hay ciertos elementos para los cuales se podrían desarrollar normas y pautas en coordinación con el sector.

Al discutir este tema, los supervisores tendrán que tomar en cuenta cuatro temas y objetivos clave respecto de políticas:

- Ajustar mejor los cargos de capital regulatorio al riesgo subyacente;
- Garantizar que las nuevas normas de supervisión proporcionen incentivos para que los bancos sigan refinando sus procesos de medición de riesgos;
- Garantizar que los bancos no se alejen de políticas sanas de administración de riesgos; y
- Tomar en consideración el nivel de posibilidades de comparación de los sistemas de clasificación y sus resultados.

Problemas específicos que surgen de la variedad de prácticas

Los factores subyacentes de riesgo en el área de crédito (es decir, la calidad de las contrapartes individuales y sus facilidades) son, en comparación con los del riesgo de mercado, un desafío, especialmente respecto de su medición y normalización. Estas diferencias son el resultado de la falta de disponibilidad de datos sobre el riesgo de crédito, la necesidad de una evaluación cuidadosa caso por caso de los créditos individuales, y la dependencia de pericia profesional. A fin de proporcionar una evaluación sana de estas consideraciones, y de los temas relacionados con un esquema BCI, los desafíos en los siguientes meses consistirán en: (a) entender mejor ciertas áreas de las prácticas bancarias; (b) identificar los elementos para lograr prácticas sanas, de ser posible, y (c) relacionar estos elementos con un esquema regulatorio de una forma que garantiza la exactitud y coherencia. Específicamente, se emprenderá más trabajo para considerar los siguientes temas y prácticas identificadas en el estudio.

- Las inseguridades de medición clave, junto con las diferencias en las técnicas y datos utilizados por los bancos para cuantificar las características de pérdida, representan una fuente de incoherencias de medición y/o errores de medición que deberían ser tomadas en cuenta explícitamente en un marco BCI.
- Parece que la disponibilidad de fuentes de datos y técnicas es relativamente limitada para los bancos para ser utilizados en estimaciones de las características de pérdida (PD,

LGD, y parámetros asociados como ser la EAD). Asimismo, estas fuentes de datos pueden ser incoherentes. En particular, parece claro que los que suministran datos y los bancos utilizan diferentes definiciones de “mora” y “pérdida” cuando utilizan datos básicos para derivar la PD y LGD.

- En general, parece que los bancos han tenido más dificultad en atribuir las estimaciones LGD a sus exposiciones que para las PD. Posiblemente reflejando esta situación, sólo un número limitado de las instituciones estudiadas parece haber desarrollado una dimensión separada para clasificar la facilidad que representa la LGD explícitamente, en vez de una representación general de la EL.
- A pesar de que, en general, los bancos utilizan el mismo conjunto de elementos para asignar clasificaciones internas, considerando los enfoques ampliamente diferentes que los bancos utilizan para hacerlo probablemente se necesitarán diferentes enfoques para la validación y revisión por los supervisores.
- Mientras que un número de los bancos incluidos en el estudio ha desarrollado claramente capacidades avanzadas de medición de riesgo, en algunos casos no queda claro si la información que sale de estos sistemas de medición es realmente completa para la administración de riesgos del banco.

Traducción de la Superintendencia de Bancos y Entidades de Bolivia.